

83.  
29j

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Economía



EL BANCO DE MEXICO EN LA PROMOCION DEL  
DESARROLLO ECONOMICO Y PERSPECTIVAS  
A LA LUZ DE SU NUEVA LEY ORGANICA  
1970 - 1988

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A :  
RUBEN LOPEZ MUÑIZ

México, D. F.

1985



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL BANCO DE MEXICO EN LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONO  
MICO Y PERSPECTIVAS A LA LUZ DE SU NUEVA LEY ORGANICA -  
1970 - 1988

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. SURGIMIENTO Y EVOLUCION DE LAS INSTITUCIO-- NES FINANCIERAS DE DESARROLLO EN AMERICA LA TINA.	4
I.1 Conceptos teóricos del desarrollo económico	5
I.1.1.- Definición.	6
I.1.2.- Panorama económico internacional.	7
I.2 Principales características de los países - subdesarrollados.	9
I.2.1.- El desarrollo está condicionado por ciertas relaciones internacionales de dependencia.	
I.2.2.- La concentración del ingreso que ge nera la inelasticidad de la oferta total de la producción resulta un - obstáculo para alcanzar nuevos y -- más altos niveles de inversión pro- ductiva.	10
I.2.3.- La desigual distribución del ingre- so nacional.	12

I.2.4.-	La preponderancia de las actividades primarias poco productivas.	13
I.2.5.-	La reducida diversificación comercial.	14
I.2.6.-	El papel tan importante que juega - la inversión extranjera.	
I.3.	Surgimiento y evolución de las Instituciones Financieras de Desarrollo en América Latina.	16
I.3.1.-	Naturaleza específica de los intermediarios financieros promotores -- del desarrollo económico.	18
I.3.2.-	Evolución de las Instituciones Financieras de Desarrollo en América Latina.	20
I.3.2.1.-	Principales Instituciones Financieras de Desarrollo en México.	21
CAPITULO II	POLITICA E INSTRUMENTOS DE ORIENTACION SELECTIVA DEL CREDITO UTILIZADOS POR EL BANCO DE MEXICO. 1940-1983.	26
II.1.	Antecedentes históricos. 1750-1940.	27
II.2.	Mecanismos de orientación selectiva del crédito utilizados por el Banco de México. --- 1940-1983.	35

II.2.1.- El control selectivo del crédito a través del encaje legal.	37
II.2.2.- Orientación selectiva del crédito a través del sistema de fideicomisos financieros de fomento instituidos por el Gobierno Federal en el Banco de México. 1970-1983.	43
CAPITULO III. UNA NUEVA ETAPA EN EL DESARROLLO FINANCIERO DE MEXICO. 1982-1988.	52
III.1. La crisis económica de 1982 y sus efectos - en el sistema bancario mexicano.	53
III.2. La política y estrategia del financiamiento del desarrollo. 1984-1988.	55
III.3. Disposiciones de la nueva Ley Orgánica del Banco de México en materia económica.	71
ANEXO	78
CONCLUSIONES	82
PROPOSICIONES	86
BIBLIOGRAFIA	87

## INTRODUCCION

El análisis presentado en este trabajo parte de la existencia de una serie de instituciones financieras de desarrollo que operan en los países subdesarrollados (en vías de desarrollo). Estas instituciones son intermediarios financieros entre las personas que ahorran y las que invierten.

En este tipo de países en proceso de desarrollo, donde los niveles de ahorro e inversión son insuficientes si se consideran en relación al ritmo de crecimiento demográfico, se ha llegado a la convicción de que el financiamiento para el desarrollo debe obtenerse principalmente del ahorro interno. En consecuencia, el financiamiento externo deberá reducirse y tener carácter secundario. De ahí la necesidad de fomentar el ahorro de los sectores público, social y privado, con el propósito de canalizarlo hacia las actividades y regiones prioritarias.

El sistema financiero de fomento en México ha sido y seguirá siendo el principal medio para canalizar el crédito preferencial, que se caracteriza por costo y condiciones más favorables y constituye un instrumento esencial para dirigir el desarrollo, a través del financiamiento de proyectos de inversión estratégicos, la canalización de recursos hacia actividades y regiones prioritarias, así como apoyando obras públicas y extensionismo financiero.

El objetivo principal de esta tesis es presentar el análisis de la promoción del Banco de México al desarrollo económico nacional, en el periodo 1970-1983, a través de sus principales mecanismos de orientación selectiva del crédito, para que de su análisis puedan obtenerse algunas conclusiones valaderas que permitan contribuir a una mejor distribución del ingreso nacional y un más alto nivel de vida de la población.

La investigación comprende tres capítulos. El primero, acerca del surgimiento y evolución de las instituciones financieras de desarrollo en los países subdesarrollados del sistema de producción capitalista, especialmente en América Latina y particularmente en México; el segundo, de la política e instrumentos principales de orientación selectiva del crédito, utilizados por el Banco de México, en el periodo 1970-1983; el tercero y último, trata de la nueva etapa en el financiamiento del desarrollo, que principia con la nacionalización de la banca privada, la constitución de las sociedades nacionales de crédito y las reformas constitucionales que disponen que el Estado ejerza el papel rector del proceso de desarrollo.

Finalmente, quiero expresar que con la nacionalización de la banca privada se eliminaron los circuitos privilegiados de crédito que resultaban de las asociaciones patrimoniales entre los grupos financieros y empresariales, abriendo nuevas oportunidades para mejorar la equidad en -

la canalización de recursos crediticios.



## CAPITULO I

### SURGIMIENTO Y EVOLUCION DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO EN AMERICA LATINA.

" Fomentar el ahorro interno e invertirlo en la forma más eficiente, de manera que se concilien la productividad y la justicia social, son y seguirán -- siendo los objetivos más trascendentales de la política económica nacional. "

Ernesto Fernández H.

CAPITULO I  
SURGIMIENTO Y EVOLUCION DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DE DESARROLLO EN AMERICA LATINA.

I.1. Conceptos teóricos del desarrollo económico.

Todos los objetos y fenómenos del mundo material tienen aspectos contradictorios que constituyen una unidad indestructible de contrarios. " Los contrarios son precisamente los aspectos, tendencias o fuerzas internas del objeto que se excluyen mutuamente y, al mismo tiempo, se presuponen el uno al otro. La relación de indestructible interdependencia de estos aspectos constituye la unidad de contrarios. " (1)

Esta relación dialéctica existe también entre el desarrollo de unas naciones y el subdesarrollo de otras. " El hecho de haberse producido el desarrollo solamente en algunas regiones del mundo ha influido dialécticamente en otras (en las subdesarrolladas) creándoles en lo interno un "círculo vicioso" - el del subdesarrollo precisamente-. Este círculo vicioso puede producir o bien una negación absoluta del proceso, o bien una deformación. Más claro, el problema del desarrollo es un problema antinómico formado por la "Riqueza" (regiones desarrolladas) y la "Pobreza" (regiones subdesarrolladas)." (2)

Por lo anterior, el análisis teórico del desarrollo económico se basa en una de las leyes del materialismo dialéctico conocida como: "Unidad y lucha de contrarios." Según esta ley, los objetos y fenómenos del mundo material se desdoblan en tendencias contrapuestas y constituyen una unidad de contrarios. Las tendencias contrapuestas no existen simplemente sino que se encuentran en estado de contradicción y lucha permanente entre ellas. La lucha de contrarios constituye el contenido interno y la fuente del desarrollo de la realidad.

#### I.1.1.- Definición.

En términos generales, el desarrollo económico de un país se define como un proceso de mayor y mejor utilización de los factores productivos, a fin de aumentar la productividad de su sistema económico y mejorar el nivel de vida de su población total.

Para medir el desarrollo económico de un país deben tomarse en cuenta los dos elementos que lo constituyen, a saber: "capacidad adquisitiva y oportunidad". "En cuanto al aumento en la capacidad adquisitiva de un individuo, no puede sugerirse ningún índice mejor que el aumento en su ingreso real. El aumento en las oportunidades como tal no puede medirse, porque una oportunidad es sólo un elemento potencial, una fuerza, algo sin ninguna entidad observable, tangible, hasta que tales potencialidades se convier-

tan en realidades, es decir, hasta que las mismas se "desarrollen".

Para la economía en conjunto, un aumento en el ingreso real de todos los individuos significaría obviamente un aumento en el ingreso total y también en el ingreso medio, ya que los aumentos de población se tienen en cuenta por el requisito de que todo mundo debe mejorar. Así pues, un aumento en el ingreso per capita es la primera condición necesaria para un índice de desarrollo económico. " (3)

El ingreso nacional que comprende la suma de todos los recursos monetarios percibidos por los distintos grupos sociales que participan en el proceso de producción y distribución de bienes y servicios durante un periodo dato, normalmente un año, es igual al producto nacional compuesto por el valor monetario de la producción de bienes y servicios durante ese mismo lapso. Para medir el grado de desarrollo de un país determinado, se divide el ingreso o producto nacional entre el número total de sus habitantes, como resultado se obtiene el ingreso o producto por habitante, también conocido como per capita. El monto del ingreso per capita de cada país determinará si es desarrollado o subdesarrollado.

### I.1.2.- Panorama económico internacional.

El panorama económico internacional se encuentra clasificado en dos tipos de países: los desarrollados con

altos niveles de bienestar social y, los subdesarrollados con un lento proceso de desarrollo y bajos niveles de bienestar social, o sea los ricos y los pobres.

Fernando Carmona define a los países desarrollados como: " aquéllos que han alcanzado los más altos niveles y condiciones de vida, los servicios más variados y -- completos, la estructura industrial, agrícola y financiera más amplia y en los que, en suma, se dan determinadas características que no aparecen en los subdesarrollados. " (4)

Los países desarrollados están formados por las antiguas colonias británicas, tales como: los Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelandia. Además, los países Centrales y Noroccidentales de Europa.

En términos generales, los países subdesarrollados son aquéllos que tienen los niveles más bajos de ingreso por habitante. Estos países se localizan en: Africa, el Cercano, Medio y Lejano Oriente y América Latina.

El notable economista sueco, Gunnar Myrdal hace evidente que: " las diferencias en los niveles de desarrollo se hacen cada vez más pronunciadas entre un reducido número de países ricos y un número muy grande de países pobres. El ritmo de desarrollo de los países ricos se mantiene y aun se incrementa mientras que, a la inversa, los pobres permanecen estancados y llegan inclusive a empeorar -- sus niveles de vida. " (5)

## I.2. Principales características de los países subdesarrollados.

"El subdesarrollo económico, tal como ahora se presenta en casi la mitad del mundo, coincide pues en características específicas producidas fundamentalmente por la subordinación política y la dependencia económica en relación con los países desarrollados. La situación actual de los países subdesarrollados es el resultado de la introducción deformadora del sistema capitalista dentro de estructuras sociales pre-capitalistas y el consecuente desequilibrio en una sociedad que experimenta un gran incremento demográfico y donde los beneficios del escaso desarrollo son usufructuados por una minoría. " (6)

### I.2.1.- El desarrollo está condicionado por ciertas relaciones internacionales de dependencia.

El subdesarrollo no debe ser considerado como un estado atrasado y anterior al capitalismo, sino una consecuencia de él y una forma particular de su desarrollo, es una conformación de un cierto tipo de estructuras internas que están condicionadas por una situación internacional de dependencia. Esta dependencia es estructural: " porque el sistema económicosocial de los países de América Latina es dependiente como un todo, y porque el subdesarrollo resultante es a la vez elemento orgánico, parte integrante de la estructura mundial capitalista. " (7).

Para los países que viven bajo el capitalismo del subdesarrollo, el imperialismo es un modo de vida con el agravante de que no sólo significa el dominio de poderosos monopolios y oligopolios extranjeros y la imposibilidad de que el sistema de precios opere eficientemente, " sino una severa y cada vez mayor dependencia que angosta, deforma y en última instancia frustra las posibilidades de desarrollo. " (8)

La dependencia es una situación en la que un cierto grupo de países tienen su economía condicionada por el desarrollo y la expansión de otras economías. " La relación de interdependencia entre dos o más economías, y entre éstas y el comercio mundial, asume la forma de dependencia cuando algunos países ( los dominantes ) pueden expandirse y autoimpulsarse, en tanto que otros ( los dependientes ) sólo lo pueden hacer como reflejo de esa expansión, que puede actuar positiva o negativamente sobre su desarrollo inmediato. De cualquier forma, la situación básica de dependencia conduce a una situación global de los países dependientes que los sitúa en retraso y bajo la explotación de los países dominantes. " (9)

I.2.2.- La concentración del ingreso que genera la inelasticidad de la oferta total de la producción resulta un obstáculo para alcanzar nuevos y más altos niveles de inversión productiva.

Una característica común a todas las economías -- subdesarrolladas es la poca elasticidad de la oferta total. Esta característica determina que la concentración del ingreso aumente con los incrementos del ingreso total. A su vez la concentración del ingreso es un obstáculo para alcanzar, en etapas posteriores, niveles más altos de actividad económica, porque influye en forma deprimente sobre la demanda efectiva global y en particular sobre la demanda efectiva de bienes de consumo popular, lo que afecta adversamente el incentivo a invertir y, en consecuencia, el volumen de la inversión privada en actividades productivas.

" En estas condiciones, siempre mediará un lapso, más o menos largo entre el crecimiento del ingreso y el de la producción. La existencia de esta brecha entre el incremento del ingreso y de la producción determinará que el equilibrio entre la demanda excedente y la oferta interna inelástica se restablezca: a) por una elevación del nivel de precios; b) por un aumento del excedente de importaciones; y c) mediante un aumento de la producción. " (10)

En el primer caso, surgen presiones inflacionarias que propician la concentración del ingreso en un reducido sector de la sociedad. El aumento de la demanda efectiva, siendo inelástica la oferta interna de la producción, genera como consecuencia inmediata una alza de precios; en la medida que el ingreso monetario del sector trabajo no se ajuste al nuevo nivel de precios, tenderá a desplazarse



hacia las utilidades del sector capital. Si el ingreso monetario del sector trabajo se ajusta al nuevo nivel de precios, se iniciará una espiral inflacionaria de precios y - salarios.

En el segundo caso, la inelasticidad de la producción interna aumenta la dependencia del exterior para satisfacer la demanda efectiva en aumento. La inelasticidad de la oferta interna determina también la alta propensión marginal a importar en este tipo de países y hace aparecer en la balanza de pagos síntomas adversos al desarrollo económico.

Por tanto, la preocupación principal debe ser lograr un aumento rápido de la productividad del sistema para hacer más elástica la oferta. " El equilibrio interno estará determinado por una relación dada entre el aumento del ingreso y el de la producción de bienes y servicios de consumo popular. " (11)

### I.2.3.- La desigual distribución del ingreso nacional.

Para que un país se desarrolle cabalmente, no basta que los índices de crecimiento de la producción superen a los del incremento demográfico; se requiere además, de una permanente y adecuada distribución del ingreso nacional entre los factores que lo generan.

" La pésima distribución del ingreso en países poco desarrollados, impone un severo límite a la expansión

de los mercados y reduce sensiblemente la tasa de ahorros, debido al módulo de consumo de los grupos privilegiados. - La estrechez de los mercados es una de las principales limitaciones a la expansión económica y de la misma depende la posibilidad de acrecentar el ritmo de formación de capital y en consecuencia, del desarrollo económico. " (12)

La existencia de una alta concentración del ingreso en un sistema económico capitalista, hará que los empresarios fomenten la producción de aquellos bienes y servicios que respondan a la satisfacción de las necesidades de los grupos que perciben altos ingresos. La inversión privada difícilmente irá a los renglones de la producción que, aun siendo básicos, no sean atractivos, ya sea por lo cuantioso de la inversión o por los bajos rendimientos; y es que el objetivo fundamental del inversionista privado es canalizar sus recursos hacia las actividades donde la eficiencia marginal del capital sea mayor, y no a realizar un crecimiento ordenado que permita mejorar los niveles de vida de la población total.

Resumiendo, puede afirmarse que aparte de que el ingreso nacional es reducido, " dicho ingreso se distribuye muy inadecuada e inequitativamente entre los habitantes de cada uno de estos países subdesarrollados. " (13)

I.2.4.- La preponderancia de las actividades primarias poco productivas.

" Una característica más de los países subdesarrollados es la preponderancia de las actividades primarias, el predominio de las actividades agrícolas sobre las demás actividades, especialmente por lo que toca al número de -- personas ocupadas en tales actividades. " (14)

#### I.2.5.- La reducida diversificación comercial.

Otra característica importante de los países subdesarrollados es su exportación dependiente por lo general de materias primas y alimentos con muy escasos grados de elaboración.

" Es bien sabido que los países desarrollados venden artículos elaborados mientras que los atrasados venden materias primas. Los saldos netos del comercio, por tanto, consisten en materiales no procesados que fluyen hacia --- aquellos países. Las economías atrasadas se convierten así en proveedoras de las adelantadas. " (15) ;

#### I.2.6.- El papel tan importante que juega la inversión extranjera.

La política de dominación de las grandes potencias no es un hecho circunstancial o caprichoso, sino que corresponde a la dinámica del desarrollo capitalista. " De acuerdo con las leyes que rigen al sistema capitalista, -- los negocios privados van creciendo, se van integrando horizontal y verticalmente, para dominar el mercado y lograr

utilidades más elevadas; en ese proceso se extienden hacia otros países, apoyados por sus respectivos gobiernos, a -- los que convierten en servidores de sus intereses, llegando con el mismo propósito de dominar el escenario económico, controlar las fuentes de producción y los mercados, y desplazando o sujetando a sus intereses a los empresarios nativos, todo con el objeto de lograr las máximas utilidades. El resultado de este proceso es que se produce una -- creciente desigualdad entre el desarrollo de los países inversionistas y los que quedan sujetos a su acción de dominio y explotación. " (16)

De esta manera, dentro del marco de desarrollo capitalista, los países dominadores se desarrollan con rapidez, en buena parte gracias a la explotación de los países subordinados que se desarrollan con lentitud debido a que tienen su economía deformada, con industrialización difi--cil y costosa y con fuertes desequilibrios internos de tipo estructural. En este sentido, los instrumentos de subordinación económica más importantes son: las inversiones extranjeras directas, los empréstitos públicos con altas tasas de interés y la sujeción comercial y tecnológica.

### I.3. Surgimiento y evolución de las Instituciones Financieras de Desarrollo en América Latina.

Para resolver el problema del subdesarrollo no basta con la aportación suficiente de capital por sí mismo, exige además: " un mínimo de cualidades naturales, una --- fuerza de trabajo bien preparada, sana y movil, un número adecuado de gente de empresa, ingenieros, maestros y administradores; exige también la modificación de las actitudes y de la organización social para polarizar estos elementos hacia el aumento de la producción, o para que no la obstaculicen por lo menos... en una palabra, requiere el --- acondicionamiento del ambiente general para que en él pueda desenvolverse el proceso, delicado al principio del crecimiento económico. " (17)

Sin embargo, la disponibilidad de capital puede proporcionar otros muchos elementos cuya combinación inteligente conduzca con el tiempo, a crear un nivel tolerable de vida entre los pueblos pobres del mundo.

" Los países en desarrollo disponen de una capacidad de inversión limitada, porque el ahorro suele representar una baja proporción del producto, reflejando en parte los bajos niveles de ingreso. Además, debido a sus sistemas financieros poco desarrollados, sólo una fracción --- del ahorro se canaliza hacia la inversión productiva en --- condiciones adecuadas. La falta de financiamiento constituye una limitación importante a la formación de capital y al

desarrollo. " (18)

De ahí que el crecimiento de estos países dependa - en mucho de su capacidad para generar ahorros y sea capaz de canalizarlos hacia inversiones productivas. " Este proceso de ahorro e inversión usualmente implica tres pasos:

- 1.- La generación de los ahorros, es decir, la abstención de consumo, de manera que haya recursos reales que puedan destinarse a la inversión.
- 2.- La canalización de esos ahorros, usualmente a través - de mecanismos financieros, de manera que los recursos ahorrados por una amplia gama de unidades económicas - puedan ser puestos a disposición de los inversionistas con las mejores oportunidades de inversión.
- 3.- El acto mismo de la inversión, mediante el cual los recursos captados se utilizan para acrecentar el monto - de bienes de capital. " (19)

Con frecuencia las mismas personas que ahorran -- parte de sus ingresos, los invierten en la adquisición de bienes durables de producción o de consumo. A este proceso se le conoce como autofinanciamiento. Una parte importante del proceso ahorro e inversión en América Latina, particularmente en las áreas rurales, tiene lugar en esta forma.

Sin embargo, en una economía en la que solamente fuera posible el autofinanciamiento de las inversiones, no se aprovecharían siempre las mejores oportunidades de inversión, ya que quienes contasen con buenas oportunidades

productivas, no necesariamente poseerían recursos suficientes para aprovecharlas, mientras que, quienes desearan ahorrar, no necesariamente poseerían oportunidades tan buenas como los primeros. Una asignación eficiente del ahorro requiere que existan intermediarios financieros que permitan captar los ahorros de aquellas personas con más deseos de ahorrar que oportunidades de invertir (superavitarias), para poner esos recursos a disposición de otras personas que desean invertir más de lo que han podido ahorrar (deficitarias).

### I.3.1.- Naturaleza específica de los intermediarios financieros promotores del desarrollo económico.

La característica fundamental que identifica a las Instituciones Financieras de Desarrollo es el hecho de que ellas combinan la condición de intermediarios financieros y de entidades promotoras del desarrollo. Por esas dos condiciones, las Instituciones Financieras de Desarrollo tienen una relación estrecha con la estructura y dinámica de los mercados financieros, con los criterios técnicos bancarios de financiamiento de proyectos de inversión y con los objetivos de las políticas de desarrollo que se aplican en los diversos países.

Por lo tanto, las Instituciones Financieras de Desarrollo se definen como aquellos intermediarios financieros que suministran recursos a mediano y largo plazo para

costear proyectos de inversión en los sectores productivos básicos de cada país.

" Las fuentes de recursos de las Instituciones Financieras de Desarrollo se agrupan en tres categorías:

- 1.- Recursos patrimoniales, o sea aquéllos constituidos -- por el capital propio de las instituciones, las reservas acumuladas por ellas, las utilidades no distribuidas y las aportaciones no reembolsables, que en muchos casos constituyen una fuente importante de recursos.
- 2.- Recursos externos, definidos como aquéllos no patrimoniales, que provienen de fuentes extranjeras, sean éstas organismos multinacionales o gobiernos que otorgan préstamos; sean bancos, proveedores u otras instituciones privadas.
- 3.- Recursos internos, o sea prestamos públicos o privados locales, captaciones mediante la colocación de valores en el mercado nacional y ahorros y depósitos a la vista o a plazo. " (20)

Los países en desarrollo han llegado a la convicción de que el financiamiento necesario para el desarrollo económico debe obtenerse principalmente de fuentes de recursos patrimoniales e internos, por ser " el requisito -- previo para poner a los países en condiciones de realizar los planes sociales, políticos y económicos que consideren más procedentes para mejorar su nivel de vida. " (21) En consecuencia, la influencia de la financiación extranjera



en el desarrollo económico sólo puede tener carácter secundario, debido a que una dependencia excesiva de esta fuente de recursos puede dar lugar a problemas económicos y políticos.

### 1.3.2.- Evolución de las Instituciones Financieras de Desarrollo en América Latina.

Si bien algunas Instituciones Financieras de Desarrollo se crearon en América Latina antes de la Segunda -- Guerra Mundial, la mayor parte de ellas son de origen más reciente. En un trabajo realizado en el segundo semestre de 1971 y primero de 1972, bajo el patrocinio de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) y la Organización de Estados Americanos --- (OEA), (22) se logró identificar la existencia de 9 instituciones hasta antes de 1930; creandose otras 35, en la dé cada 1930-1940; 51, de 1940 a 1950; 45, de 1950 a 1960; y 113, de 1960 al primer semestre de 1972. De estas 253 instituciones, el 62 % eran de propiedad privada, 36 % de carácter público y el 2 % multinacionales como la Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Caribe y la Comunidad --- Atlántica para el Desarrollo de la América Latina (ADELA). Según el ámbito de acción de éstas, el 88.5 % eran nacionales, 10 % regionales y 1.5 % multinacionales. Su distribución entre los países del área era como sigue: México con

87 instituciones, Brasil con 50, Colombia con 20, Venezuela con 12, y el resto de los países con menos de 2.

En un muestreo realizado en 1979 por (ALIDE) de sta ca el he cho que seg ún el r ég i m e n de prop ie d a d e l a s 1 4 4 i n s t i t u c i o n e s q ue d i e r o n r e s p u e s t a l a e n c u e s t a, e l 5 9 % e r a n p ú b l i c as, 8 % m i x t as, y e l 3 3 % p r i v a d as. (23)

Del Directorio Latinoamericano de Instituciones - Financieras de Desarrollo 1981-1982, publicado recientemente por (ALIDE) en el que ofrece información acerca de 277 instituciones financieras de 24 países latinoamericanos, - se tomaron los siguientes datos referentes a 179 instituciones consideradas de mayor importancia. (24) Según su régimen de propiedad, el 47 % eran públicas, 26 % mixtas y - el 27 % privadas. Según su ámbito de acción, el 11 % eran regionales, 55 % nacionales, y 34 % internacionales.

De aquí se infiere que actualmente la financiación del desarrollo es desempeñada preponderantemente por el - - sector público. Esto permite afirmar que las Instituciones Financieras de Desarrollo en América Latina son básicamente un instrumento de la política gubernamental orientada - al desarrollo económico, y en consecuencia, responde a - las orientaciones de los planes nacionales relativos a las prioridades del desarrollo nacional.

I.3.2.1.- Principales Instituciones Financieras de Desarrollo en México.

Hasta 1982, el régimen de propiedad de las siete principales Instituciones Financieras de Desarrollo en México era como sigue: Banca Confia, S.A. y Banca Serfin, S. A., eran privadas, la primera de ellas con ámbito de acción nacional y la segunda internacional; <sup>(25)</sup> Banco Mexicano Somex, S.A., de carácter mixto, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. y Nacional Financiera, S. A., como instituciones nacionales de crédito, la primera y la tercera con ámbito de acción internacional y la segunda nacional; Financiera Nacional Azucarera, S.A. y el Banco de México, eran públicas y de ámbito de acción nacional.

## NOTAS DEL CAPITULO I

- (1) V. APANASIEV.- Fundamentos de filosofía, Ed. De Cultura Popular, México 1976, p. 101.
- (2) GONZALEZ PEDRERO ENRIQUE.- El gran viraje, cit. por Guillermo Ramírez H., en Selección de lecturas de desarrollo económico, U.N.A.M., E.N.E., 1970, p.5.
- (3) L. SUAREZ EDUARDO.- Consideraciones sobre el concepto de desarrollo económico. Ibidem. pp. 88-89.
- (4) CARMONA FERNANDO.- Dependencia y subdesarrollo, cit. por Leopoldo Solís M., en la Economía Mexicana II, Política y desarrollo, Selección de lecturas No. 4, Ed. F.C.E., México 1973, p. 458.
- (5) GONZALEZ P. op. cit. p. 5.
- (6) Ibid. p. 8.
- (7) AGUILAR MONTEVERDE ALONSO.- Problemas estructurales - del subdesarrollo, U.N.A.M., Instituto de Investigaciones Económicas, primera reimpresión 1979, pp. 25-26.
- (8) Ibid. p. 95.
- (9) THEOTONIO DOS SANTOS.- La dependencia político económica de América Latina, Siglo XXI Editores S.A., México 8a. edición 1976, p. 180.
- (10) FLORES DE LA PEÑA HORACIO.- Obstáculos al desarrollo económico, U.N.A.M., 1970, pp. 19-21.
- (11) Ibid. p. 23.

- (12) ARELLANO JARANILLO MARTIN.- Algunas consideraciones - sobre la estabilidad política y el desarrollo económico de México, Tesis U.N.A.M., E.N.E., 1973, p. 73.
- (13) CARMONA FERNANDO.- op. cit. p. 460.
- (14) Ibid. p. 462.
- (15) ROSTRO PLASENCIA FRANCISCO.- Temas económicos nacionales. Ed. OASIS, México 1966 pp. 5-6.
- (16) CECENA G. JOSE LUIS.- México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales, Ed. el Caballito, México 1970, p. 241.
- (17) E. NEVIN.- Fondos de capital en los países subdesarrollados, Ed. F.C.E., México, primera reimpression 1969, p. 11.
- (18) BUIRA SEIRA ARIEL.- Causas principales y efectos internos de la inflación, cit. por Ernesto Fernández -- Hurtado, Lecturas No. 17. Cincuenta años de banca central, F.C.E., México primera reimpression 1981, p. 136.
- (19) GONZALEZ VEGA CLAUDIO.- Las instituciones financieras de desarrollo y la movilización de recursos internos en los países de América Latina, Washington, D.C. --- 1980, p. 38.
- (20) Ibid. p. 18.
- (21) E. NEVIN.- op. cit. p. 14.
- (22) HULBERTO DIAZ.- Datos tomados de la Banca de Desarrollo en América Latina, ALIDE, Lima Perú, 1980. Documento 7 (español) p. 61.

- (23) Datos tomados de (ALIDE). Perfil Institucional, Operativo y Financiero de la Banca de Desarrollo en América Latina. Lima, Perú 1980, p. 8.
- (24) Datos tomados de " El Mercado de Valores ", Año XLIV, Núm. 10, marzo 5 de 1984. Publicación semanal de Nacional Financiera S.A., pp. 244-249.
- (25) Ibid.

## CAPITULO II

### POLITICA E INSTRUMENTOS DE ORIENTACION SELECTIVA DEL CREDITO UTILIZADOS POR EL BANCO DE MEXICO. 1940-1983.

" El manejo integral de los diversos instrumentos de orientación selectiva del crédito ha permitido superar, en buena medida, los obstáculos que limitaban el acceso institucional a los sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país. "

Gustavo Petricioli I.

## CAPITULO II

## POLITICA E INSTRUMENTOS DE ORIENTACION SELECTIVA DEL CREDITO UTILIZADOS POR EL BANCO DE MEXICO. 1940-1983.

## II.1. Antecedentes históricos. 1750-1940.

La primera institución de crédito en México fue fundada en 1750 con el nombre de Banco de Avío de Minas, y tenía como objetivo principal aviar la actividad minera. A partir del 16 de octubre de 1830 y hasta 1842 en que fue disuelto, este banco se dedicó al fomento de la industria nacional.

El Banco Nacional Monte de Piedad surgió como fundación privada. Fue autorizado por Cédula Real de Carlos III de España el 2 de junio de 1774 y se puso en servicio el 25 de febrero de 1775. Posteriormente, el 28 de octubre de 1974 cambió su denominación a Banco Nacional Urbano, S. A., para operar como institución nacional de crédito en los ramos de depósito, ahorro y fideicomiso.

El 22 de junio de 1864, durante el imperio de Maximiliano y al amparo del Código de Comercio de 1854, se constituyó el primer banco de emisión, depósito y descuento, con el nombre de Banco de Londres, México y Sudamérica que originalmente se encontraba establecido en Londres, pero con autorización para fundar sucursales en México y en



algunos países sudamericanos. Este banco funcionó como de emisión. Después, se llamó Banco de Londres y México, S.A., hasta el 10. de julio de 1977, en que cambió su denominación a Banca Serfín, S.A. ( Servicios Financieros Integrados), al fusionarse con otras instituciones de crédito, para integrar la banca múltiple.

" El Banco Nacional Mexicano surgió en virtud de contrato celebrado entre el gobierno mexicano y el representante del Banco Franco Egipcio, como banco de emisión, descuento y depósito, y empezó sus operaciones el 27 de marzo de 1882.

El Banco Mercantil nace en oposición al Banco Nacional Mexicano, habiéndose suscrito su capital casi íntegramente por españoles. Sus estatutos se publicaron el 5 de octubre de 1881 e inmediatamente empezó a funcionar como banco libre. " (1)

La competencia y hostilidad entre ambos bancos, los indujo a su fusión total, por Ley de 31 de mayo de 1884, surgiendo en su lugar el Banco Nacional de México, S.A.

" En 1883, se estableció el Banco de Empleados, cuyos fondos se formaron con suscripciones de burócratas y con abonos sobre sus salarios. " (2)

La crisis bancaria de 1884 dió origen al Código de Comercio de abril del propio año, cuyas disposiciones implicaban la virtual concesión del monopolio de emisión -

al Banco Nacional de México, S.A., que lesionó los intereses anteriormente adquiridos por el Banco de Londres, México y Sudamérica. No obstante, que el principal banco de la época era el Banco Nacional de México, S.A., con el apoyo del gobierno porfirista triunfó la posición del Banco de Londres, México y Sudamérica. Como resultado, reinó el sistema de pluralidad de emisores, base del primer sistema bancario estructurado en la Ley de 1897.

" La revolución de 1910 suspendió todo proyecto bancario y trajo consigo una situación monetaria caótica: la emisión de billetes de los principales bandos revolucionarios aumentó la desconfianza ya creada por la inestabilidad del sistema bancario del porfiriato y entorpeció aún más la evolución del sistema financiero mexicano. " (3)

Al término de la revolución, el Congreso Constituyente reunido en Querétaro en 1917, previó expresamente el establecimiento de un banco único de emisión, controlado por el Gobierno Federal. Sin embargo, en los ocho años transcurridos de 1917 a 1925, la creación del banco central fue objeto de numerosas y diversas iniciativas de ley, las cuales no llegaron a realizarse.

El ambiente de turbulencia política y social, de escasez de medios de pago, de atesoramiento improductivo, de acaparamiento y especulación de metales preciosos, de gran desconfianza en el billete de banco, de penurias presupuestales, de sistema bancario destruido y de aparato --

productivo deteriorado, hizo imperativa la adopción de un conjunto de medidas de austeridad en 1924, que dieron buen resultado y permitieron obtener al año siguiente un superavit presupuestal sin precedente, " que junto con los activos de la Comisión Monetaria " (4), hicieron posible la -- firma de la Ley Constitutiva del Banco de México S.A., el 25 de agosto de 1925.

Si bien el Banco de México S.A., tenía desde su creación las atribuciones propias de un banco central, como son: la facultad exclusiva de emitir billetes, regular la circulación monetaria, los cambios sobre el exterior y la tasa de interés; debido a que la situación económica -- era particularmente precaria y el sistema monetario se encontraba seriamente dañado y sujeto a las fluctuaciones internacionales en los precios de los metales oro y plata, -- base primordial del circulante; en sus primeros seis años no operó cabalmente como tal, sino más bien como un banco comercial con privilegios especiales.

La Ley Constitutiva del Banco de México adoptó -- el patrón oro y el peso se fijó en 75 centigramos de oro -- puro, por lo que en este sentido el tipo de cambio estuvo fijo con respecto a la cantidad de oro y a las otras monedas que mantenían su paridad fija al oro. Pero la importancia de México como productor y acuñador de plata hizo que funcionara de hecho un patrón bimetálico en el país.

Como la autoridad monetaria no siempre pudo man-

tener fija la relación oro y plata, ambas monedas, en realidad circularon simultaneamente con premios y descuentos entre sí. Sin embargo, la constante tendencia al alza en el precio del oro durante estos años creó especulaciones y redistribuciones a favor de los que poseían este metal.

" Esta situación dificultó muy seriamente la política monetaria, sobre todo a partir de 1930, cuando las fluctuaciones en los precios internacionales de los dos metales se acrecentaron favoreciendo siempre al oro. " (5)

La Gran Depresión Mundial de 1929-1933 dejó sentir sus efectos sobre México a mediados de 1930, tales como: el deterioro de la balanza comercial, la disminución de las reservas internacionales del Banco de México, de la oferta monetaria y de la producción de bienes y servicios; y las presiones que de ella emanaron produjeron cambios en la estructura y en el funcionamiento del Banco de México, determinantes, finalmente, para su conversión en un verdadero banco central.

Para atacar el continuo deterioro financiero se realizó una reforma monetaria el 25 de julio de 1931, denominada Ley Calles. Esta ley desmonetizó el oro, autorizó su libre exportación y dió a las monedas de plata poder liberatorio ilimitado, pero conservó la misma paridad teórica frente al oro, establecida desde 1905. La política monetaria asociada a esa ley resultó sumamente restrictiva, ya que frenó las acuñaciones de plata y desmonetizó el oro, a

fin de cuentas, obligó a que se contrajera fuertemente el crédito bancario ante la reducción de la base monetaria.

El 12 de abril de 1932, se reformó la Ley Constitutiva del Banco de México para redefinir sus funciones. Esta reforma eliminó la función de banco comercial que venía desempeñando y lo convirtió en un banco central de duración indefinida.

En esta ley aún persiste el redescuento como un instrumento principal en la regulación del circulante, pero ya sin las limitaciones de asociar las emisiones con -- transacciones pagaderas en oro, y dar acceso a la ventanilla de redescuento del Banco de México solamente a los pocos bancos asociados. Esta última restricción fue eliminada por el Decreto del 19 de mayo de 1932.

Simultáneamente, con las reformas de mayo de --- 1932, se inició un periodo de tipo de cambio fluctuante regulado por el Banco de México, hasta que se fijó la paridad de 3.60 pesos por dólar, en noviembre de 1933. También por Ley del 22 de marzo de 1933, se autorizó al banco central a comprar oro a precios de mercado, enterrándose finalmente la irreal paridad de 1905.

En 1933 se crea el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, con la función primordial de promover y dirigir la inversión de capitales a través del --- otorgamiento de créditos y asesoría técnica al Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como al Departamento del

Distrito Federal en la realización de obras y servicios públicos y de interés social. A partir del 15 de febrero de 1969, modificó su razón social a Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.A., con la finalidad de apoyar financiera y técnicamente a las actividades de la economía relacionadas con la ejecución de obras y servicios públicos o de interés social, el desarrollo habitacional y urbano, a nivel federal, estatal y municipal.

En 1934, se crea Nacional Financiera S.A., para atender las necesidades propiciadas por el Programa de Desarrollo Económico de México, que estructurara el Gobierno Federal para revitalizar la actividad económica en distintas ramas industriales, además de intervenir en la emisión de acciones, bonos, obligaciones y actuar como representante común de obligacionistas. Otro de los objetivos originales fue el de actuar como agente financiero del Gobierno Federal. Actualmente, se dedica a fomentar el mercado nacional de valores y de créditos a largo plazo; promover la inversión de capitales en la organización y expansión de empresas industriales y, por último, actuar como fiduciario y como agente del Gobierno Federal en la emisión, contratación y conversión de valores públicos.

En 1925, con la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A., se inicia la canalización del crédito a la agricultura en apoyo a ejidatarios y pequeños propietarios. Posteriormente, en 1937 se constituye el Banco

Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V., con el objeto de especializarse en el crédito al sector ejidal.

Con el propósito de consolidar un sistema de crédito al campo, más tecnificado y con la función bancaria - apoyada en servicios complementarios de asistencia técnica, se creó, en marzo de 1965, el Banco Nacional Agropecuario, S.A., facultado para operar con ejidatarios, colonos, pequeños propietarios y diversas formas de asociaciones.

Finalmente, en 1975 se integró un sistema de crédito constituido por el Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., que se ocupa de financiar la integración vertical de la actividad económica del sector agropecuario, en su producción, industrialización y comercialización y ofrecer alternativas de financiamiento para el aprovechamiento de recursos en los ejidos y comunidades de naturaleza diversa a la explotación agropecuaria.

La política social y de obras públicas del presidente Cárdenas, que habría de culminar en la expropiación petrolera, provocó, al mismo tiempo que una expansión del medio circulante, una sensible fuga de capitales, con la consiguiente disminución de la reserva de oro del Banco de México. A todo esto habría que agregar la recesión de los Estados Unidos de América en 1937, para que coincidiendo con la expropiación petrolera, se anunciara la noche misma del 18 de marzo de 1938 que el Banco de México había sido autorizado para retirarse del mercado de cambios. Así se -

abandonó el tipo de cambio de 3.60 pesos por dólar vigente desde 1933.

La fuga de capitales y otras causas de disminución en el ingreso de divisas, no terminaron con el abandono del tipo de cambio, el cual entró en un periodo de flotación que habría de durar casi tres años, hasta que el curso que tomó la segunda Guerra Mundial y la conversión de la economía norteamericana en economía de guerra, con las repercusiones sobre la economía mexicana, permitieron la estabilización de hecho al tipo de 4.85 pesos por dólar en octubre de 1940.

## II.2. Mecanismos de orientación selectiva del crédito utilizados por el Banco de México. 1940-1983.

En México, como en otros países, la acción promotora del Estado para estimular el desarrollo económico, se ha realizado a través de diversas políticas capaces de impulsar un avance justo y armónico. Entre ellas, las políticas financieras (fiscales y crediticias) son de vital importancia, ya que pueden propiciar una transferencia de recursos de los sectores más avanzados a los atrasados, y de las regiones más prósperas a las marginadas.

El Estado mexicano ha venido utilizando dos tipos fundamentales de mecanismos financieros para canalizar recursos crediticios hacia actividades prioritarias. El primero de ellos consiste en la creación de instituciones



nacionales de crédito que tienen como propósito atender, en forma especializada, a sectores claves de la producción. Estas instituciones crediticias operan en los sectores --- agropecuario, industrial, de comercio exterior, de obras --- públicas, entre otros, y sus recursos provienen tanto de su propia captación interna y externa, como de importantes aportaciones presupuestales. Destacan el Banco Nacional de Crédito Rural; Nacional Financiera, S.A.; el Banco Nacio--- nal de Comercio Exterior y el Banco Nacional de Obras y --- Servicios Públicos.

El otro mecanismo institucional de la orienta--- ción selectiva del crédito es administrado por el propio banco central.

El Banco de México ha venido utilizando dos ti--- pos de instrumentos de control selectivo del crédito para inducir un mejor aprovechamiento de los factores reales de la producción.

Un primer tipo comprende aquellos instrumentos - que modifican las condiciones generales del crédito (mon--- tos, tasas, plazos y garantías) y lo orientan hacia activi--- dades y zonas seleccionadas. Entre éstos, el más importan--- te es el encaje legal o la reserva bancaria obligatoria, - que se complementa mediante otros instrumentos como los en--- cajeros marginales; la tasa y el acceso al redescuento; la - autorización para colocar instrumentos de captación; el --- control del crecimiento de los pasivos; la persuasión mo---

ral; el control de las tasas de interés en las operaciones activas y pasivas de las instituciones de crédito y las -- operaciones de mercado abierto.

" Un segundo tipo de instrumentos lo constituyen los fideicomisos financieros de fomento. Estos son capaces de promover nuevas inversiones en sectores o zonas relativamente menos desarrolladas y de participar directamente -- en los programas tendientes a superar las carencias de infraestructura física, cultural, técnica y empresarial. Mediante su apoyo crediticio, técnico, administrativo y promocional se procura elevar la productividad económica y social. " (6)

II.2.1.- El control selectivo del crédito a través del encaje legal.

" En México por sistema de encaje legal se entiende el régimen de asignación de los recursos captados por -- el sistema bancario, según reglas determinadas por la autoridad monetaria. Esto incluye el depósito obligatorio en -- el Banco de México, así como los renglones de crédito que los bancos tienen que cumplir según las proporciones establecidas. El encaje legal tradicionalmente se ha referido al coeficiente de liquidez, que se utiliza como un medio -- de afectar el multiplicador bancario para regular el volumen del crédito y liquidez, dada la base monetaria. En México, sin embargo, este coeficiente se ha utilizado además

para dirigir los recursos hacia las actividades que se desea impulsar. " (7)

Conforme al sistema de encaje, el pasivo computable (8) debe distribuirse, según las disposiciones del instituto central, en dos grandes grupos:

- a) Recursos en depósito obligatorio, o sea, reservas bancarias que constituyen depósitos en el Banco de México; y
- b) Recursos de canalización directa por las instituciones de crédito a aquellos sectores prioritarios señalados por el banco central.

Los recursos del depósito obligatorio se distribuyen en tres grandes grupos: 1) recursos que se canalizan al Banco de México, con objeto de dotarlo - en forma permanente o temporal - de fondos reguladores de la liquidez interna y de reservas internacionales; 2) recursos que hacen frente a las necesidades del Gobierno Federal, según la política monetaria y fiscal que se fije, y 3) recursos destinados a los fideicomisos de fomento económico.

Una vez acatadas las exigencias del depósito obligatorio, las instituciones de crédito deben canalizar el resto de los recursos captados hacia aquellos renglones señalados por las autoridades monetarias, en las proporciones que éstas establecen.

Hasta 1941, el depósito obligatorio que los bancos comerciales debían mantener en el instituto central, se había regulado con el criterio de que dicho encaje de--

bía tan solo asegurar que las citadas instituciones contasen en todo momento con la liquidez mínima para hacer frente a retiros del público. Desde que en enero de 1932 se estableció la asociación obligatoria de los bancos, el depósito legal se fijó en el 5%; después la Ley de agosto de 1936 dispuso que el banco central lo determinara entre el 3 y el 15%. La Ley de abril de 1941 fijó el depósito entre 5 y 20%; y en diciembre del propio año éste se elevó hasta el 50%, debido al franco proceso de expansión monetaria en el inicio de la segunda Guerra Mundial.

Como el alud de divisas crecía al parecer en forma incontenible e incontrolable, en 1943 y posteriormente en 1949, se utilizó "la persuasión moral", consistente en la entrega al instituto central de todos los depósitos recibidos por los bancos después de una fecha determinada. - En 1948, comenzó a utilizarse parcialmente el encaje legal como una forma de dirigir selectivamente una fracción del crédito bancario.

En 1951, como una probable respuesta a la fuerte expansión monetaria causada en parte por la guerra de Corea, las autoridades monetarias duplicaron el encaje promedio a los bancos de ahorro e impusieron un encaje marginal del 100% en efectivo para los bancos de depósito. Sin embargo, a principios de 1953 se abandonó esta última medida imponiéndose un encaje promedio para los bancos de depósito de 70%. " Pero de este total, 20% correspondía a crédito

to selectivo; por lo que el encaje propiamente dicho bajó a únicamente el 50%. " (9)

Posteriormente a la devaluación de 1954 se impusieron, en 1955, encajes marginales, tanto a los bancos de ahorro como a los de depósito, que eran un poco mayores a los encajes promedio.

Durante el periodo 1956-1970, en contraste con lo acontecido en los años anteriores, los cambios en el encaje legal de los pasivos de los bancos de depósito y ahorro sufrieron muy pocas modificaciones.

" En julio de 1957 se suprimieron los encajes marginales sobre los depósitos en moneda nacional y, aunque el nuevo encaje promedio que se estableció en ese año fue muy similar al encaje promedio anterior, la eliminación del encaje marginal - más alto - significó un descenso efectivo en los encajes. " (10)

En 1960 y 1963, el cambio del encaje se refiere al de los depósitos a plazos, los cuales llegaron al 100%, incluyendo 70% que debía mantenerse en valores gubernamentales y en inversiones controladas.

Desde 1940 el gasto público ha observado una firme tendencia a ser deficitario, en la década de los setenta, " se elevó ( a precios de 1970 ) del 29% del PIB en 1972 al 40% en 1975 y 39.6% en 1976. " (11) En cambio, " como proporción del PIB, el ahorro corriente del sector público presupuestal aumentó moderadamente, de 2.6% en ---

1965 a 2.9% en 1970, observando posteriormente fuertes -- fluctuaciones para situarse en - 0.7% en 1981 y - 5.3% en 1982. " (12)

Esta insuficiencia de ahorro del sector público - propició que se generaran fuertes desequilibrios en las fi nanzas públicas. Se recurrió al endeudamiento interno y ex terno para financiar un déficit creciente, que aumentó de " 1.6% del PIB en 1960 a 1.9% en 1970, 4.4% en 1972, 9.3% en 1975, 7.4% en 1976, 6.7% en 1978 y 17.6% en 1982. " (13)

Entre 1971 y 1976, debido al aumento del déficit del sec-- tor público, la desaceleración del ritmo de captación del sistema bancario y los incrementos sustanciales del encaje legal efectivo - de 34.9% en 1971 a 48.1% en 1976 - el cré dito para los sectores privado y social se redujo. Como -- proporción de los recursos crediticios totales aquéllos ca nalizados al sector público se incrementaron de 40.8% en - 1971 a 94.7% en 1976. " La inversión fija bruta pasó de -- 82 300 millones en 1970 a 476 100 millones de pesos en --- 1978, de los cuales corresponde al sector público el 35.5% en 1970 y el 45.7% en 1978. Como contraparte el sector pri vado perdió 10.2% en la participación en este periodo. " (14)

En 1973 se congelan recursos disponibles en el -- sistema bancario, se inicia la fuga de capitales, crece la dolarización de los pasivos no monetarios y se incrementa en un 38% la deuda pública externa en ese año. En 1974 se elevan las tasas pasivas de interés para frenar la salida

de capitales y se incrementa aún más la restricción monetaria y crediticia. Para 1975 el Banco de México enfrenta — abiertamente la política monetaria. En este último año se acelera en gran magnitud la fuga de capitales, baja la captación bancaria y las reservas del banco central disminuyen peligrosamente. El clima de desconfianza y la fuga de capitales al exterior, culminó en la devaluación de agosto de 1976. La política de saneamiento de las finanzas públicas instrumentada a partir de 1976 permitió liberar recursos para los sectores privado y social, que incrementaron su participación en el total de 10.8% en 1977 a 47.2% en 1980, en tanto que el sector público lo redujo de 89.2% a 52.8% en los mismos años.

A partir de 1980, cuando volvió a aumentar el déficit público, la disponibilidad de recursos crediticios — para el resto de la economía nuevamente disminuyó. Sin embargo, la contracción no fue tan severa como en el periodo 1971-1976, debido a que el sector público recurrió al financiamiento externo para cubrir su déficit. Cuando en 1982 se perdió el acceso a los recursos del exterior, se recurrió al crédito interno, restringiendo así los recursos disponibles para el resto de la economía; en ese año — el financiamiento al sector público se incrementó a 17.6% del PIB y casi 100% del crédito total.

Lo anterior se tradujo en modificaciones frecuentes del encaje legal. La tasa efectiva, incluyendo los en-

cajes marginales en el Banco de México y los aplicables a las distintas formas de captación aumentó de " 26.7% en -- 1960 a 31.7% en 1970 y a un máximo de 53.9% en 1982. " (15)

Esas variaciones del encaje legal promedio incidieron no sólo en el total de recursos disponibles para -- los sectores privado y social, sino también en la participación relativa de la banca comercial en la derrama de crédito. En la década de los sesenta los bancos comerciales -- canalizaron abundantes recursos, su participación en el financiamiento total en moneda nacional aumentó de 37.6% en 1960 a 46.5% en 1970, y de 9.3% del PIB a 20.3% respectivamente. Sin embargo, como resultado de la política fiscal -- que se instrumentó, a partir de 1971 el encaje legal aumentó -- a más de 40% en promedio en 1971-1982 -- y se redujo -- el financiamiento de la banca comercial en relación al total y al PIB hasta 1977. A partir de ese año el sector público recurrió con mayor intensidad al financiamiento externo, lo que liberó recursos para que los bancos comerciales canalizaran más crédito a otros sectores; su financiamiento aumentó de 28.9% del total en 1977 a 37.3% en 1980. Cuando las finanzas públicas se volvieron a deteriorar, el financiamiento de la banca comercial se redujo nuevamente, hasta llegar a 27.2% del total en 1982.

II.2.2.- Orientación selectiva del crédito a través del -- sistema de fideicomisos financieros de fomento --



instituidos por el Gobierno Federal en el Banco de México, 1970-1983.

El sistema financiero de fomento ha desempeñado un importante papel en el desarrollo del país, a través del financiamiento de proyectos de inversión estratégicos, la canalización de recursos tanto de origen interno como externo hacia las actividades y regiones prioritarias, así como apoyando obras públicas y proporcionando asesoría técnica y extensionismo financiero.

La administración de estos fideicomisos ha sido encomendada al Banco de México y a Nacional Financiera, principalmente. Los fideicomisos operan como bancos de segundo piso; es decir, mueven recursos financieros hacia las actividades y zonas que se trata de impulsar a través de una política de redescuento de cartera a tasas de interés preferenciales fijadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, de acuerdo con las tasas vigentes en los mercados internacionales.

Las operaciones de los fideicomisos que administra el Banco de México han promovido y canalizado recursos crediticios hacia sectores productivos prioritarios. En la década de los setenta se dió apoyo al sector agropecuario, industrial, construcción de vivienda de interés social, así como a la exportación de productos manufacturados y construcción de obras de infraestructura turística. En los tres primeros años de la década de los ochenta se agregó a

éstos el sector comercial y cooperativo, también se aceleró la producción, distribución y consumo de productos básicos.

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) es un mecanismo financiero integrado por varios fideicomisos que atienden el sector rural. (16) En el periodo 1970-1983 concedieron apoyo crediticio por 354 371 millones de pesos, cifra que representa el 30.7% del crédito total otorgado por el conjunto de fideicomisos de fomento administrados por el Banco de México en el mismo periodo. (17) Por tipo de actividad los créditos otorgados por el FIRA se destinaron a la producción de alimentos básicos, agricultura, ganadería, fruticultura, agroindustrias, exportación y una serie de Programas Especiales como la Producción Intensiva del Maíz, Producción de Semillas Mejoradas, Pesca, Comercialización de Productos Agropecuarios y Aprovechamiento de Aguas Subterráneas. Complementariamente, FIRA aplicó programas de capacitación, especialización y adiestramiento de productores y técnicos, básicamente de bajos ingresos.

El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX) ha contribuido a la exportación de una variedad de artículos manufacturados y semimanufacturados hacia un número mayor de mercados. El importe total de documentos redescontados durante el periodo 1970-1983 fue de 661 745 millones de pesos, cifra -

que representa el 57.4% del crédito total otorgado por el conjunto de fideicomisos de fomento económico administrados por el Banco de México en el mismo lapso.

Durante el periodo 1970-1977, el Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (FOVI) celebró -- contratos de apertura de créditos por 1 080.5 millones de pesos, para la construcción de 30 489 viviendas de interés social. Asimismo, otorgó aprobación técnica a 439 proyectos habitacionales de interés social para la construcción de 137 186 viviendas. Estos proyectos representaron una inversión aproximada de 9 592 millones de pesos.

Por otro lado, el Fondo de Garantía y Apoyo a -- los Créditos de la Vivienda (FCGA) apoyó 73 535 solicitudes de crédito para la construcción de viviendas de interés social que representan inversiones de 5 706 millones de pesos.

De 1978 a 1983, FOVI y FCGA unidos administrativamente, autorizaron apoyos financieros por 63 742 millones de pesos. El 91.0% de esta última inversión se aplicó en el periodo 1981-1983, para la construcción de 76 857 - viviendas. En resumen, ambos fideicomisos otorgaron financiamientos por 70 528 millones de pesos, en el periodo -- 1970-1983, cifra que representa el 6.1% del crédito total concedido por el conjunto de fideicomisos de fomento económico administrados por el Banco de México en los mismos años.

El Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) fue establecido el 29 de octubre de 1971 con el fin de otorgar financiamiento, a través de instituciones de crédito, a la industria cuya producción esté orientada al abastecimiento del mercado exterior o a la sustitución de importaciones. En el periodo 1972-1983 este fondo aprobó créditos por un monto de 44 877 millones de pesos, cifra que representa el 3.9% del crédito total otorgado por el conjunto de fideicomisos financieros de fomento administrados por el Banco de México, en el periodo 1970-1983. Atendiendo a la política de descentralización industrial, a partir de 1979 éstos últimos créditos se destinaron en tres zonas: I, de estímulos preferenciales; II, de prioridades estatales y resto del país; y III, de ordenamiento y regulación. Igualmente, para fortalecer la estructura productiva prevista en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, se destinaron los apoyos de FONEI a empresas -- productoras clasificadas como prioridad I (agroindustrial, bienes de capital e insumos estratégicos para el sector industrial), y prioridad II (producción selectiva de bienes de consumo duradero e intermedios) y otras actividades.

El Fondo de Promoción de Infraestructura Turística (INFRATUR) apoyó hasta 1973, la ampliación, mantenimiento y mejora de infraestructura turística, con una inversión de 449 millones de pesos, de los cuales correspon

den 318 millones a las obras del proyecto Cancún en el Estado de Quintana Roo y 131 millones de pesos a las obras del proyecto Ixtapa-Zihuatanejo en el Estado de Guerrero. Ambos proyectos fueron concluidos en 1974.

El Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC) -- fue creado en 1979 con el propósito de ayudar a reorientar y reestructurar la actividad comercial para estimular la producción de bienes social y nacionalmente necesarios y garantizar su abasto oportuno a precios accesibles, así como orientar los hábitos de consumo en función de las necesidades y capacidades de la población.

A estos efectos, en el periodo 1980-1983, las -- operaciones de FIDEC ha otorgado recursos por 6 614 millones de pesos, destinados a financiar y modernizar los canales de distribución, principalmente de productos básicos y a atender las demandas de los requerimientos de la infraestructura comercial, equipamiento y capital de trabajo de los comerciantes medianos y pequeños.

El Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas (FOGSC) creado en 1980, autorizó créditos en el periodo 1980-1983 por 1 106 millones de pesos, los apoyos concedidos han beneficiado principalmente a -- las cooperativas de producción agropecuaria e industrial.

El Fondo de Garantía y Fomento a la Producción, Distribución y Consumo de Productos Básicos (FOGROBA) fue creado en 1981, con el propósito de acelerar la canaliza-

ción de recursos a la producción, distribución y consumo de productos básicos. Durante los años 1982 y 1983 aprobó recursos por 13 500 millones de pesos, para créditos y -- reembolsos por diferenciales en tasas de interés, cifra -- que representa el 1.2% del crédito total otorgado por lo -- filiaciomes de fomento económico administrados por el -- instituto central, en el periodo 1970-1983.

Ante la crisis financiera de 1982, " el FOCROBA participó además en el Programa Especial para el Apoyo Fi -- nanciero a las Empresas con Problemas de Liquidez, dentro -- del cual autorizó créditos por 4 millones de pesos, en -- apoyo a empresas de las ramas alimentaria y textil. " (18) Las ramas industriales más favorecidas por este Fondo han sido las de harina de trigo, aceites y mantecas vegetales, raíz nixtamalado, productos del mar envasados, fibras tex -- tiles y confección.

## NOTAS DEL CAPÍTULO II

- (1) BAUCHE GARCADIÉGOC MARIO.- Operaciones Bancarias 3ra. edición 1981, Editorial Porrúa S.A., p. 21.
- (2) MELGAR ADALID MARIO.- Economía, Lecciones elementales, Primera reimpresión 1981 (1978), Editorial LITUSA, - p. 122.
- (3) CAVAZOS LERMA MANUEL.- Cincuenta años de banca central, Lecturas # 17, Editorial F.C.E., p. 59.
- (4) Ibid, p. 63
- (5) Ibid, p. 69
- (6) PETRICIOLI ITURBIDE GUSTAVO.- Política e Instrumentos de Orientación Selectiva del Crédito en México. Lecturas # 17 op. cit., p. 396.
- (7) SANCHEZ LUGO LUIS.- Instrumentos de Política Monetaria y Crediticia. Lecturas # 17 op. cit. p.371.
- (8) El pasivo computable proviene casi en su totalidad de la captación de recursos del público que realizan las instituciones bancarias.
- (9) GOMEZ OLIVER ANTONIO.- Políticas Monetaria y Fiscal de México. La experiencia desde la posguerra. 1946-1976, Editorial F.C.E. 1981, p. 30.
- (10) Ibid, p. 76.
- (11) SORIA MURILLO VICTOR M.- Caracterización de la Crisis de 1976 y 1982 en México. Economía: Teoría y Práctica, U.A.M., 1983, p.50.

- (12) Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988. Nacional Financiera S.A., año XLIV, núm. 33, agosto 13 de 1984, Suplemento, p. 20.
- (13) GOMEZ OLIVER A., op. cit. p. 65 y Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, op. cit. p. 20.
- (14) Banco de México S.A., Información Económica. Producto Interno Bruto y Gasto 1970-1979, México 1980, -- p. 50.
- (15) Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, op. cit. p. 37.
- (16) 1, Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDC)(junio de 1955)., 2, - Fondo Forestal. (octubre de 1961)., 3, Fondo de Rehabilitación para Agricultores de la Comarca Lagunera (marzo de 1962)., 4, Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)(agosto de 1965), 5, Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para -- Créditos Agropecuarios (FEGA)(octubre de 1972).
- (17) Para esta cifra y las siguientes ver Cuadros # 1 y 2 en el anexo.
- (18) Informe Anual del Banco de México 1982, p. 177.



### CAPITULO III

#### UNA NUEVA ETAPA EN EL DESARROLLO FINANCIERO

DE MEXICO. 1982-1988

" En el diagnóstico sobre las raíces de la crisis se destacaron como problemas esenciales la insuficiencia del ahorro interno, la aguda escasez de divisas y la creciente brecha de nuestras relaciones económicas con el exterior. En consecuencia, la estrategia del cambio estructural establece como uno de sus propósitos fundamentales adecuar las modalidades del financiamiento a las prioridades del desarrollo."

Miguel de la Madrid H.

## CAPITULO III

UNA NUEVA ETAPA EN EL DESARROLLO FINANCIERO  
DE MEXICO. 1982-1988

III.1. La crisis económica de 1982 y sus efectos en el sistema bancario mexicano.

La pérdida de dinamismo de la actividad productiva en los últimos años de la década de los sesenta se tornó en los años setentas en una franca tendencia al estancamiento productivo acompañada de una acelerada inflación.

El Producto Interno Bruto (PIB) se redujo de 6.9% en 1970 a 3.4% en 1971, se recuperó a 7.3% en 1972 y 7.6% en 1973, para caer persistentemente a 5.9% en 1974, 4.1% en 1975 y 2.1% en 1976. La política de reestructuración de la crisis en este último año permitió un crecimiento del PIB que alcanzó 3.3% en 1977, 7.3% en 1978 y 8.0% en 1979. (1) En los tres años siguientes el PIB fue decreciente, de 8.3% en 1980 a 7.9% en 1981 y -0.5% en 1982. (2)

A partir de 1981 la economía internacional entró en una grave y prolongada crisis que se inició con la caída del precio del petróleo, cuyo efecto en México se manifestó en una elevación de las tasas de interés de los préstamos internacionales y un incremento de la deuda externa.

Lo anterior, aunado al exceso de importaciones;

disminución de las exportaciones; baja en la afluencia del turismo externo; aumento del turismo nacional al extranjero; inflación interna, especulación monetaria y fuga de capitales al exterior; colocaron a la economía nacional en una situación súbita de particular vulnerabilidad en 1982. Como era natural, la devaluación y su secuencia acentuaron una restricción de la actividad económica que ya se había iniciado desde finales de 1981.

Esta situación trajo consigo una distribución -- del ingreso más injusta, puesto que la inflación siempre -- se traduce en un proceso de redistribución regresiva del -- ingreso, o sea, de transferencias de los sectores sociales de ingresos fijos a los sectores de ingresos variables que son los del capital y las actividades comerciales y bancarias. Algunos de éstos últimos pertenecen a la pequeña pero poderosa oligarquía nacional a quienes el Estado había concesionado el servicio de banca y crédito, los cuales a través de los años lograron concentrar la mayor parte de -- los recursos bancarios.

De hecho, desde su nacimiento el sistema bancario registra altos grados de concentración. Sin embargo, -- es a partir de 1950, y en especial durante la década de -- los setenta, que el proceso de concentración oligopólico del servicio público de la banca y crédito es más notable. " En 1950 existían 248 instituciones bancarias que operaban en diversas actividades financieras. De ellas, 42 con-

centraban el 75% de los recursos del sistema bancario mexicano. En 1960 el número de instituciones se redujo a 244, -- de las cuales 26 concentraban las tres cuartas partes de -- los recursos del sistema. En 1970 el número de institucio-- nes era de 240 y únicamente 18 de ellas concentraban el 75% de los recursos del sistema. En 1975 el número de institu-- ciones disminuyó a 139, de las cuales 10 concentraban el -- 75% de los recursos del sistema. Finalmente, en 1981 el nú-- mero de instituciones era de 97 y 6 de ellas concentraban las tres cuartas partes de los recursos del sistema. (3)

Para rectificar el rumbo del país y detener la -- especulación y fuga de capitales al exterior, que de enero a agosto de 1982, se hizo más evidente en la crisis, el 10 de septiembre del propio año el Gobierno Federal expidió -- dos decretos: uno que expropia por causa de utilidad públi-- ca, los bienes de las instituciones de crédito privadas y otro que establece el control generalizado de cambios. Ade-- más, por decreto de fecha 24 de noviembre del mismo año, el Banco de México se convierte de sociedad anónima a organis-- mo público descentralizado de la Administración Pública Fe-- deral, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que -- seguirá siendo el banco central y de emisión única, de la nación. (4)

III.2. La política y estrategia del financiamiento del desa-- rrollo. 1984-1988

El 10. de diciembre de 1982 se puso en marcha el " Programa Inmediato de Reordenación Económica, " (5) con los siguientes objetivos principales: combatir a fondo la inflación, proteger el empleo y recuperar las bases de un desarrollo dinámico, sostenido, justo y eficiente.

Con este propósito se hicieron reformas a los principios normativos del desarrollo económico y social de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

" La reforma al Artículo 25 establece y ordena, de manera explícita, las atribuciones del Estado en materia económica siempre referidas al interés general y limitadas por la propia Constitución y las Leyes. Con ello se afirma el principio de la rectoría del Estado y se le hace consistente con los instrumentos de la política económica y de la estrategia de desarrollo. Se consigna explícitamente al sector social como integrante fundamental de la economía mixta y se reconoce la función social del sector privado y la necesidad de crear condiciones favorables para su desenvolvimiento. " (6)

La Planeación Democrática, elemento esencial de esta nueva concepción, queda instituida en el texto del Artículo 26 constitucional, que señala:

" El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y -

cultural de la Nación.

Los fines del Proyecto Nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. " (7)

Las nuevas fracciones XIX y XXI que adicionan el Artículo 27 introducen el concepto de desarrollo rural integral, así como las condiciones para una impartición expedita de la justicia agraria y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el campo.

Finalmente, en el Artículo 28 se incorpora el concepto de práctica monopólica, sin restarle fuerza a la prohibición anterior de los monopolios, para adecuar la regulación de la concentración y los nuevos fenómenos del oligopolio y para evaluar las consecuencias de la acción de las empresas en el bienestar de los ciudadanos. Se introduce la protección de los consumidores, propiciando su organización; se especifican las actividades que tendrá a su cargo en forma exclusiva el Estado y se establecen los fundamentos para la participación social en las áreas prioritarias.

Todas estas reformas establecen y norman la participación de los sectores público, social y privado en el --

proceso de desarrollo, precisando sus respectivos ámbitos - de competencia, de acuerdo al interés general de la Nación y al Estado de Derecho.

La nueva Ley de Planeación expedida por Decreto - de fecha 30 de diciembre de 1982 reglamenta al Artículo 35 constitucional y precisa el marco normativo para la planeación. Esta Ley en su Capítulo Cuarto, Artículo 21 dice que el Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a -- partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo - integral del país, contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El Artículo 22 de la propia ley, establece que el Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, - regionales y especiales que deban ser elaborados conforme -

a este capítulo.

Estos programas observarán congruencia con el --- Plan, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Según el Artículo 27 del mismo capítulo, para la ejecución del Plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, las dependencias y entidades elaborarán programas anuales, que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. Estos programas anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán, durante el año de que se trate, las actividades de la Administración Pública Federal en su conjunto y servirán de base para la integración de los ante proyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias y entidades deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

Por último, el Artículo 28 establece que el Plan y los programas a que se refieren los artículos anteriores, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de los estados y de inducción o concertación con los grupos sociales interesados.

En consecuencia, el 31 de mayo de 1983 se presentó a la Nación el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1986, el cual, ante las dificultades crecientes para recurrir al ahorro externo, se plantea adecuar las modalidades de financia



nimiento del desarrollo, a través del fortalecimiento de la capacidad de ahorro interno y de su canalización más eficiente. Así, la estrategia económica y social fija tres objetivos principales para la política de financiamiento del desarrollo:

- Recobrar y fortalecer la capacidad de ahorro interno en moneda nacional, aumentando el ahorro del gobierno, de las empresas y de las familias y buscando su permanencia.
- Fomentar la canalización eficiente de los recursos financieros, de acuerdo con las prioridades del desarrollo.
- Adaptar las relaciones financieras con el exterior a las nuevas circunstancias internas y externas.

Para asegurar el cumplimiento de estos tres objetivos, la política de financiamiento se conducirá de acuerdo con los siguientes lineamientos generales:

1o.- Lineamientos para recobrar y fortalecer el ahorro interno.

El fortalecimiento del ahorro interno abarcará conjuntamente los sectores público, social y privado. Se elevará el ahorro público, tanto del sector central como del paraestatal, y se fomentará el ahorro social y privado, buscando su mayor permanencia y adecuada estructura dentro del sistema financiero.

2o.- Lineamientos para asegurar la canalización eficiente de los recursos financieros de acuerdo con las prioridades del desarrollo.

" La canalización de recursos presupuestales y crediticios deberá responder con eficiencia a las prioridades establecidas en la estrategia de desarrollo. La nacionalización de la banca ofrece la posibilidad de una mayor racionalización en la asignación del crédito entre sectores y regiones. Para ello, se seguirán los siguientes criterios generales en la reestructuración de la banca:

- se agruparán los diferentes bancos en grupos lo suficientemente grandes para aprovechar las economías de escala potenciales, pero manteniendo la competencia entre los mismos;
- se seguirán criterios de desconcentración regional; asimismo, se introducirán regulaciones que aseguren una mejor distribución regional del crédito;
- se revisará la participación relativa de los créditos preferenciales en su monto y en su costo, con el fin de asegurar la eficiencia económica en la asignación de los recursos, y reducir al mínimo necesario los subsidios financieros.

Como parte de las políticas anteriores y consecuencia del saneamiento de las finanzas públicas, se perseguirá reducir el financiamiento del gobierno a través del encaje legal. De esta manera se crearán las condiciones para que el encaje pueda ser utilizado principalmente como un instrumento de regulación monetaria, propiciando un mayor financiamiento del sector público por medio de emisión de

valores gubernamentales. " (8)

Para que la banca administre los recursos que la sociedad deposita en ella, de manera rentable y con criterios estrictos de eficiencia y honradez, se promoverá un sistema de seguro sobre depósitos: se buscará un rendimiento de mercado sobre las aportaciones patrimoniales a las instituciones de crédito; los subsidios se financiarán de manera transparente, a través de partidas presupuestales y financiamentos explícitamente constituidos para dicho propósito en el presupuesto federal. Para lograr estos objetivos:

- los bancos de fomento se especializarán para la atención a sectores determinados;
- los fondos y fideicomisos financieros se vincularán, en la mayoría de los casos, al banco de fomento más afín con sus propósitos;
- las tasas activas de la banca de fomento se ajustarán con flexibilidad, en función del costo de captación relevante de los fondos de que hace uso;
- el crédito de fomento se dará como parte de un programa de apoyo más amplio, que incluirá asesoría técnica y extensión;
- los subsidios financieros se otorgarán con criterios de temporalidad y selectividad, evitando caer en la discrecionalidad;
- el crédito de la banca de fomento no se concentrará en --

unos cuantos deudores, discriminando contra el acceso de otros que, en principio, también se pretende beneficiar.

30.- Lineamientos para adaptar las relaciones financieras con el exterior a las nuevas circunstancias internas y externas.

" La política de deuda externa, tanto pública como privada, buscará una estructura de financiamiento que provea los recursos complementarios que requiere el desarrollo del país, sin poner en peligro la continuidad del crecimiento económico.

La política de endeudamiento externo girará, en el corto plazo, alrededor de su reestructuración y rehabilitación. En este horizonte, un endeudamiento adicional y marginal puede contribuir de manera significativa a distribuir mejor en el tiempo el ajuste económico necesario y aliviar los costos sociales correspondientes. La estrategia financiera de mediano plazo requiere seguir utilizando el crédito externo - de manera decreciente - para complementar el financiamiento del desarrollo. " (9)

Dentro del proceso de reestructuración del sistema financiero, el 31 de agosto de 1983 se decretó la transformación de la banca nacionalizada y mixta a sociedades nacionales de crédito. Al mismo tiempo, se racionalizó el sistema bancario comercial. De 60 instituciones se liquidaron 11 y 20 se fusionaron a otras, reduciéndose así a 29 sociedades nacionales de crédito, de las cuales 12 tenían crédito

regional. (10) En marzo de 1985, continuando con este proceso, el Gobierno Federal determinó reducir de 29 a 20 las sociedades nacionales de crédito, seis de ellas con cobertura nacional, ocho multirregional y seis regional. (11)

Además, se revisaron los fondos y fideicomisos de fomento para determinar su fortalecimiento, fusión o extinción. Como consecuencia, FONFIN tiene ahora como fiduciario al Banco Nacional de Comercio Exterior.

El 4 de junio de 1984 se dio a conocer el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1990, en el que se detallan las metas y objetivos en la materia, así como los lineamientos que orientarán su instrumentación y las principales acciones que habrán de llevarse a cabo para lograr sus objetivos, los cuales, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, son:

- 1o.- Recuperar e incrementar en lo posible los niveles de ahorro interno para reducir concomitantemente el uso de recursos externos en el financiamiento del desarrollo.
- 2o.- Aumentar la eficiencia y equidad en la canalización de los recursos crediticios reforzando la importancia de la banca de desarrollo y los fondos de fomento como instrumentos de promoción económica.
- 3o.- Reorientar las relaciones económicas con el exterior buscando un desempeño favorable de la cuenta corriente de la balanza de pagos mediante una política cambiaria

realista y apoyo crediticio a las actividades vinculadas con el sector externo.

4o.- Fortalecer y consolidar institucionalmente el sistema financiero procurando la complementación y coordinación de sus tres grandes grupos de instituciones: la banca múltiple, el sistema financiero de fomento y los intermediarios financieros no bancarios.

Por lo que se refiere al segundo de estos objetivos, la política de financiamiento del desarrollo considera cinco aspectos básicos de la canalización de crédito: su distribución entre el sector público y el resto de la economía; la derrama del crédito preferencial, que incluye la de la banca de desarrollo y los fondos de fomento, así como la del mecanismo de canalización selectiva; la derrama de la banca múltiple; el impulso al mercado de capital de riesgo; y las relaciones crediticias entre el sector paraestatal y el sistema financiero.

"El crédito canalizado por el sistema financiero de fomento responderá a los objetivos de apoyo a la inversión y al desarrollo de las actividades y regiones prioritarias, lo que constituye su propósito esencial. Para propiciar mayor equidad y eficiencia en el uso de los recursos financieros, se tendrá como premisa la coordinación de la derrama crediticia de la banca de desarrollo, de los fondos de fomento y del crédito canalizado por los cajones selectivos, buscando la congruencia entre los recursos canalizados

por tres vías con la política de gasto y las prioridades -- sectoriales y regionales. Con ese propósito, la programación del crédito de fomento se realizará de manera paralela al proceso de presupuestación y se establecerán mecanismos de seguimiento y control que garanticen su adecuada ejecución. " (12)

El sistema financiero de fomento seguirá consti-  
tuyendo el vínculo de la derrama crediticia con programas y proyectos de desarrollo específicos. Será la vía principal para canalizar los créditos en condiciones preferenciales; los recursos que se requieran para sustentarlos serán transparentes y con cargo al presupuesto del Gobierno Federal. - El criterio fundamental para otorgar crédito de fomento a proyectos de inversión será la rentabilidad social de los mismos.

En la medida en que uno de los propósitos básicos del sistema financiero de fomento es propiciar la expansión de la planta productiva en actividades y regiones prioritarias, se buscará aumentar en términos relativos el financiamiento destinado a la inversión. Se limitará de manera gradual y dentro de lo factible, el crédito de la banca de desarrollo otorgado en condiciones de mercado, a fin de que dicha demanda sea atendida por la banca múltiple y así liberar recursos para el crédito de fomento. Las operaciones de la banca de desarrollo y de los fondos de fomento relacionadas con el otorgamiento de crédito preferencial, estarán --

respaldadas por transferencias específicas del Gobierno Federal, que no cubrirán ineficiencias administrativas.

Para que cumpla mejor con su propósito, como norma general se procurará que el crédito de fomento vaya acompañado de asistencia técnica, así como que contribuya a desarrollar sujetos de crédito. Asimismo, a fin de apoyar a empresas prioritarias de nueva creación o en expansión, las instituciones de fomento otorgarán, de manera temporal y claramente transitoria, financiamiento de capital de riesgo mediante la adquisición de valores de las empresas.

Por otra parte, se revisarán las tasas de interés y los criterios aplicables al crédito preferencial, con objeto de eliminar distorsiones e inequidades y mejorar su eficacia como instrumento para impulsar el desarrollo. La política de tasas de interés preferencial del sistema financiero de fomento buscará reducir la dispersión entre las distintas tasas, simplificando y uniformando los criterios para establecerlas. Las tasas preferenciales se fijarán en relación al costo de los recursos y en función del monto de los apoyos fiscales destinados a sustentar los programas de crédito de fomento.

En síntesis, la canalización crediticia de la banca de desarrollo y los fondos de fomento responderá a los programas y proyectos que determine la estrategia económica y social. Esas instituciones atenderán de manera simultánea la demanda de crédito, asistencia técnica y capital de riesgo.



go, de acuerdo con los lineamientos que se precisan en la estrategia de financiamiento.

El crédito de fomento será un complemento de los recursos presupuestales y se destinarán primordialmente hacia las actividades y regiones prioritarias, de acuerdo con la jerarquización que se establezca en los diversos programas operativos anuales. El crédito de fomento contribuirá de manera destacada a sustentar el desarrollo del país; su participación como fuente de financiamiento dependerá de la naturaleza de las actividades y proyectos correspondientes. Estará acompañado de compromisos específicos por parte de los acreditados, lo que coadyuvará a lograr los objetivos de los programas de fomento.

Una meta de la estrategia económica es allegar mayores recursos al sector primario, en especial a las actividades agropecuarias, mediante una mejoría gradual de los términos de intercambio. Simultáneamente se aumentarán los recursos crediticios de fomento destinados a ese sector, lo que contribuirá a apoyar las zonas más atrasadas, a elevar los niveles de vida de la población rural y a fortalecer la oferta de alimentos.

Los recursos crediticios que se orientarán al sector secundario tendrán el propósito de darle sustento financiero a la integración y fortalecimiento de la industria nacional, impulsando la sustitución eficiente de importaciones y la promoción y diversificación de exportaciones no 12

toleras competitivas. Con el propósito de reorientar y modernizar los sistemas de transporte, de comunicaciones y de abasto, para que a su vez conforme un sistema de distribución y transporte integral, y como resultado del saneamiento de las finanzas públicas, también será posible canalizar un crédito preferencial a esos sectores y actividades.

Los criterios generales y características básicas del crédito de Fomento serán los siguientes: el criterio fundamental para su otorgamiento será la rentabilidad social del proyecto a que se destine; el crédito de Fomento se orientará principalmente a apoyar la expansión de la planta productiva y estará acompañado de asistencia técnica y capacitación para los acreditados; se procurará que el crédito de fomento se conceda a plazos mayores; se otorgará crédito preferencial para capital de trabajo sobre todo a los agricultores de bajos ingresos, al financiamiento de las exportaciones y sólo de manera complementaria a los proyectos de inversión; se limitará progresivamente el crédito para capital de trabajo en condiciones preferenciales destinado a las empresas y organismos del sector público; se reforzarán los mecanismos para incrementar significativamente las recuperaciones de los créditos que conceden las instituciones financieras de fomento; se procurará aumentar la importancia relativa de las inversiones de la banca de desarrollo en capital de riesgo, las que serán estrictamente temporales y transitorias; se coordinará la operación de

los bancos de desarrollo y fondo de fomento que atienden a sectores específicos, a fin de satisfacer con mayor eficacia las demandas crediticias correspondientes; se llevarán a cabo campañas permanentes de difusión para dar a conocer las características y modalidades de sus créditos y otros servicios.

La estructura de tasas de interés es uno de los aspectos más importantes de la política crediticia de fomento, ya que su conformación determina los efectos básicos de esa derrama sobre la asignación de recursos y la equidad; también afecta el costo relativo y la disponibilidad de crédito. En esta materia se adoptarán las siguientes orientaciones y acciones: se reducirá la disparidad relativa que existe entre el promedio de las tasas preferenciales y las no preferenciales; se buscará disminuir la dispersión prevalente entre tasas preferenciales. Ello permitirá reorientar la distribución de los apoyos al crédito de fomento entre las diversas actividades, regiones y grupos sociales, así como evitar distorsiones excesivas en la asignación de recursos; las tasas preferenciales se establecerán como un porcentaje del costo promedio de los recursos financieros. Ello evitará que el beneficio que obtiene el usuario del crédito de fomento varíe con el nivel nominal de las tasas de interés.

" Como resultado de una mayor eficiencia y equidad en la canalización del crédito de fomento, se estima que --

Los apoyos del Gobierno Federal a las instituciones financieras de fomento se reducirán de 0.8% del PIB en 1977-1981 a 0.5% en 1985-1988. De acuerdo con las proyecciones se prevé que la banca de desarrollo tendrá recursos suficientes para satisfacer una demanda relativamente mayor de prácticamente todos los sectores, como resultado de la menor absorción de recursos crediticios para financiar el déficit del sector público, así como de las medidas que se instrumentarán para mejorar su fondeo. " (13)

### III.3. Disposiciones de la nueva Ley Orgánica del Banco de México en materia económica.

" Durante los casi sesenta años transcurridos desde la fundación del Banco de México, el orden jurídico que lo rige ha sido objeto de numerosas e importantes modificaciones, tendientes a orientar y consolidar el desarrollo de la Institución como banco central del país y a dar mejor respuesta a los problemas derivados de las cambiantes características de la economía nacional e internacional. " (14)

La Ley de 1925 centralizó la emisión de billetes bajo el control del Gobierno Federal. Las reformas de 1932 propiciaron la consolidación del Instituto Erisor, como banco central del país. La Ley de 1936 le permitió un manejo más flexible de las reservas internacionales al incorporar éstas a su patrimonio e introdujo reajustes de particular importancia en su régimen de operaciones de crédito. La Ley

Orgánica del 26 de abril de 1941, modificó nuevamente el orden normativo aplicable a las operaciones de la Institución para adecuarlo a la nueva estructura del sistema bancario - establecida en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares que se expidiera en ese mismo año. Las reformas de 1982, se refirieron, en lo fundamental, a - dar una nueva naturaleza jurídica a la Institución, que dejó de ser sociedad anónima para convertirse en organismo público descentralizado, así como a conferirle nuevas facultades en materia de cambios. La nueva Ley Orgánica que entró en vigor el 10. de enero de 1985, es reglamentaria de los Artículos 28 y 73, fracción X, constitucionales, y tiene - por objeto regular al organismo público descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad y patrimonio, propios, - denominado Banco de México.

Este organismo seguirá siendo el banco central de la Nación con las siguientes funciones: 1.- regular la emisión y circulación de la moneda, el crédito y los cambios; 2.- operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia, así como regular el servicio de cámara de compensación; 3.- prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo en operaciones de crédito interno y externo; 4.- fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera, y 5.- participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organiz-

mos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales.

El ejercicio de estas funciones debe efectuarse en concordancia con los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo y de conformidad con las directrices de política monetaria y crediticia que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el desempeño de sus funciones, el Banco de México, como banco central y eje del sistema bancario del país, ocupa un papel destacado en el logro de la estrategia económica y social propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, la cual se centra en torno a dos líneas fundamentales de acción, estrechamente relacionadas entre sí: una de reordenación económica y otra de cambio estructural.

La primera función del Banco de México se relaciona íntimamente con el abatimiento a la inflación y la inestabilidad cambiaria, para lograrlo, se recomienda que éste establezca un control eficiente de la emisión y circulación monetaria, que vaya acorde con el crecimiento real de la producción nacional. Al conseguir que la inflación decrezca, las tasas de interés internas experimentarán un descenso paulatino, que permitirá mejorar el proceso ahorro-inversión, haciendo más atractiva la oferta de crédito para los inversionistas y fortalecerá, además, el poder adquisitivo de la población, elevando así la propensión mar-

ginal al ahorro.

Por lo que se refiere a la canalización selectiva del crédito, las perspectivas del Banco de México a la luz de su nueva Ley Orgánica son reconfortantes, ya que — permitirá a este instituto orientar mayores recursos crediticios con tasas de interés preferencial, hacia prioridades nacionales, con una alta rentabilidad social de los — proyectos a que se destinen.

En el presente año, las sociedades nacionales de crédito e instituciones de banca múltiple quedan también — incorporadas al Sistema Nacional de Planeación Democrática. En consecuencia, tendrán que formular Programas Operativos Anuales que contienen como orientaciones fundamentales la consolidación institucional, el fortalecimiento del ahorro interno, la canalización eficiente y equitativa de los recursos captados y la reorientación de las relaciones económicas con el exterior.

El Programa Operativo Anual 1985 se expresa en — un documento que tiene tres partes fundamentales: 1.- objetivos y metas institucionales; 2.- programas financieros; 3.- presupuesto de ingresos, gastos de operación e inversión.

En suma, puedo afirmar que el sistema bancario — mexicano operará como instrumento decisivo en la promoción de las profundas transformaciones que se están dando en la estructura productiva y distributiva, que persigue sujetar

el crecimiento económico al desarrollo social.

Resulta difícil para mí precisar a corto plazo cual será el grado de desarrollo que se obtenga de las directrices de política para la intermediación financiera,-- formuladas con base en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, dada la situación de crisis en que se encuentra actualmente la economía. En el bienio 1983-1984, se han obtenido algunos resultados favorables de la política de reordenación económica y el programa de defensa de la planta productiva y el empleo, pero los resultados que se obtengan de la transformación estructural de la economía se verán cristalizados a mediano y largo plazo.



## NOTAS DEL CAPITULO III

- (1) Variaciones en por ciento del valor a precios de 1960
- (2) Variaciones en por ciento del valor a precios de 1970
- (3) Ver Cuadro # 3. Tomado de Carlos Tello.- La nacionalización de la banca en México. Siglo XXI Editores. México 1984, p. 29.
- (4) Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de noviembre de 1982, primera sección, p. 6.
- (5) Periódico Uno más Uno, jueves 2 de diciembre de 1982, Suplemento Especial. Texto del discurso de Miguel de la Madrid al asumir la Presidencia de la República. México D.F. p. II.
- (6) Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal. S.F.F.pp. 21-22.
- (7) Ibid. p. 22
- (8) Ibid. p. 188
- (9) Ibid. p. 189
- (10) Cifras tomadas del II informe presidencial. Impacto. Suplemento Especial. México D.F. a 10. de septiembre de 1984, p. 8.
- (11) Cifras tomadas del Periódico El Sol de México. México D.F. a 18 de mayo de 1985, pp. 1 y 14.
- (12) El Mercado de Valores. Nacional Financiera S.A., año XLIV, núm. 33, agosto 13 de 1984. Suplemento. p. 78.
- (13) Ibid. p. 100.

- (14) El Mercado de Valores. Nacional Financiera, S.A., año XLIV, núm. 49, diciembre 3 de 1984, p. 1215.

A N E X O

CUADRO No. 1

El Fondo de Operación y Descuento de la Vivienda (FOVI) se creó en 1970 para apoyar a los sectores de la vivienda social y de interés social.

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS CREDITOS CONCEDIDOS POR LOS FIDEI  
COMISOS DE FOMENTO ECONOMICO ADMINISTRADOS POR EL BANCO DE -  
MEXICO 1970 - 1983.**

( Millones de pesos )

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	INVERSION CREDITICIA	ESTRUCTURA PORCENTUAL
T O T A L.-	1 153 290	100.0
FOVI, <sup>a</sup> FOGA <sup>b</sup>	70 528	6.1
FIRA, <sup>c</sup> FONDO <sup>d</sup> , FEGA, <sup>e</sup> FEFA <sup>f</sup>	354 371	30.7
FOMEX <sup>g</sup>	661 745	57.4
FONEI <sup>h</sup>	44 877	3.9
INFRATUR <sup>i</sup>	449	0.0
FIDEC <sup>j</sup>	6 614	0.6
FOSOC <sup>k</sup>	1 106	0.1
FOPROBA <sup>l</sup>	13 600	1.2

a) Fondo de Operación y Descuento de la Vivienda (FOVI)

b) Fondo de Garantía y Ahorro a Largo Plazo (FOGA)

- c) Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) agrupa a (FONDO), (FEGA), (FEFA).
- d) Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO).
- e) Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).
- f) Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA).
- g) Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX).
- h) Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI)
- i) Fondo de Promoción de Infraestructura Turística (INFRATUR).
- j) Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC).
- k) Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas (FOSOC).
- l) Fondo de Garantía y Fomento a la Producción, Distribución y Consumo de Productos Básicos (FOPROBA).

FUENTE : Informes Anuales del Banco de México 1970 - 1983.

CUADRO No. 2

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR LOS FIDEICOMISOS DE FOMENTO ECONOMICO ADMINISTRADOS POR EL BANCO DE MEXICO 1970-1983

( Millones de pesos )

<u>NOMBRE DEL FIDEICOMISO</u>	<u>CREDITO TOTAL OTORGADO</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
SUMA.-	1 153 290	4 905	4 351	5 620	8 039	11 475	12 760	18 609	31 000	42 367	60 702	92 681	136 442	291 231	433 108
FOVI <sup>c</sup>	64 822	30	82	82	47	121	218	300	200	629 <sup>b</sup>	1 711 <sup>b</sup>	3 400 <sup>b</sup>	10 202 <sup>b</sup>	15 600 <sup>b</sup>	32 200 <sup>b</sup>
FOGA <sup>e</sup>	5 706	1 684	334	305	529	481	1 064	609	700	0	0	0	0	0	0
FIRA <sup>a</sup>	354 371	1 310	1 517	1 518	2 389	4 019	4 500	6 700	11 200	18 519	26 659	36 500	46 340	70 900	122 300
FOMEX <sup>d</sup>	661 745	1 881	2 418	3 272	4 526	6 412	6 644	10 300	17 800	20 931	29 138	47 300	74 523	179 600	257 000
FONEH	44 877	0	0	292	250	442	334	700	1 100	2 288	3 194	4 600	5 377	11 400	14 300
INFRATUR	449	0	0	151	298	0	0	0	- 0	0	0	0	0	0	0
FIDEC <sup>e</sup>	6 614										0	614	0	2 700	3 300
FOSOC <sup>e</sup>	1 106											267	0	631	208
POPROBA	13 600												0	10 400	3 200

a) Agrupa a varios fideicomisos (FONDO) (FEGA) (FONDO FORESTAL)

b) Comprende (FOVI) y (FOGA)

c) Apertura de Crédito

d) Importe total de documentos redescontados

e) Apoyo a solicitudes de crédito

FUENTE : Informes anuales del Banco de México 1970 - 1983

CUADRO No. 3

CONCENTRACION DE RECURSOS DEL SISTEMA BANCARIO  
MEXICANO

% DEL TOTAL DE RECURSOS ó MAS	NUMERO DE INSTITUCIONES BANCARIAS				
	1950	1960	1970	1975	1981
20	1	1	1	1	1
40	4	3	2	2	2
60	14	7	5	4	4
75	42	26	18	10	6
85	-	-	-	21	9
T O T A L.	248	244	240	139	97

FUENTE : Héctor González, Economías de escala y concentración bancaria. El caso de México, documento núm. 29, Banco de México, Serie Documentos de Investigación, octubre de 1980, p.39. Para 1981, actualizado por Carlos Tello M.

## CONCLUSIONES

- 1.- En el marco del desarrollo capitalista, los países dominadores siguen desarrollandose con rapidez, en buena parte gracias a la explotación de los países subordinados que se desarrollan con lentitud debido a que tienen su economía deformada, con industrialización difícil y costosa, con fuertes desequilibrios internos de tipo estructural.
- 2.- Dentro del panorama económico internacional, México se clasifica como un país subdesarrollado (en vías de desarrollo), su economía es mixta debido que en ella participan: El sector público como rector y los sectores privado y social.
- 3.- Para que nuestro país se desarrolle cabalmente, no basta que los índices de crecimiento de la producción superen a los del incremento demográfico; se requiere — además, de una permanente y adecuada distribución del ingreso nacional entre los factores que lo generan. La concentración del ingreso y la dimensión de la pobreza prevalentes, así como la existencia de grandes segmentos de la población que no satisfacen los mínimos de bienestar, constituyen una de las principales deficiencias del desarrollo económico.
- 4.- Las Instituciones Financieras de Desarrollo son intermediarios financieros que suministran recursos a media



no y largo plazo para costear proyectos de inversión en los sectores productivos básicos de cada país.

- 5.- Los países en desarrollo han llegado a la convicción de que el financiamiento necesario para el desarrollo económico debe obtenerse principalmente de fuentes de recursos patrimoniales e internos. En consecuencia, - la influencia de la financiación extranjera sólo puede tener carácter secundario.
- 6.- La mayor parte de las Instituciones Financieras de Desarrollo en México son de propiedad pública, siendo - el banco central una de las principales.
- 7.- El Banco de México ha venido utilizando dos tipos de instrumentos de control selectivo del crédito para inducir un mejor aprovechamiento de los factores reales de la producción. Un primer tipo comprende aquellos - instrumentos que modifican las condiciones generales del crédito (montos, tasas, plazos y garantías) y lo orientan hacia actividades y zonas seleccionadas. Entre éstos, el más importante es el encaje legal o la reserva bancaria obligatoria. El segundo tipo de instrumentos lo constituyen los fideicomisos financieros de fomento, que responden a los objetivos de apoyo a la inversión y al desarrollo de las actividades y regiones prioritarias, lo que constituye su propósito esencial.
- 8.- En el lapso 1970-1983, el Banco de México canalizó ---

gran parte de los créditos selectivos por medio de los fideicomisos financieros de fomento que administra, -- dando apoyo principalmente a la exportación de productos manufacturados y semimanufacturados a través de -- FOMEX y al sector agropecuario con la intermediación -- del FIRA.

- 9.- Con la nacionalización de la banca privada y las re--- cientes reformas a los Artículos de la Constitución Po--- lítica de los Estados Unidos Mexicanos, en materia eco--- nómica, se prevé una mayor canalización de recursos -- crediticios hacia los sectores prioritarios, a través del sistema financiero de fomento.
- 10.- La canalización crediticia de la banca de desarrollo y los fondos de fomento responderá a los programas y pro--- yectos que determine la estrategia económica y social. Estas instituciones atenderán de manera simultánea la demanda de crédito, asistencia técnica y capital de -- riesgo, de acuerdo a los lineamientos que se precisan en la estrategia de financiamiento estructurada en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo --- 1984-1988.
- 11.- El sistema financiero de fomento seguirá constituyendo el vínculo de la derrama crediticia con los programas y proyectos de desarrollo específicos. Será la vía --- principal para canalizar los créditos en condiciones - preferenciales. Propiciará la expansión de la planta -

productiva en actividades y regiones prioritarias, aumentando en términos relativos el financiamiento destinado a la inversión.

12.- La política de tasas de interés preferencial del sistema financiero de fomento buscará reducir la dispersión entre las distintas tasas, simplificando y unificando los criterios para establecerlas, con objeto de eliminar distorsiones e inequidades y mejorar su eficiencia como instrumento para impulsar el desarrollo.

13.- Conforme a su nueva Ley Orgánica, el Banco de México - en el ejercicio de sus funciones debe efectuarse en -- concordancia con los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo y las directrices de política monetaria y crediticia que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## PROPOSICIONES

UNICA.- Con el propósito de apoyar al abatimiento de la inflación, que se establezca en el banco central un mecanismo eficiente de control de la emisión y circulación monetaria, que vaya acorde con el crecimiento real de la producción nacional.

BIBLIOGRAFIA

1. AGUILAR MONTEVERDE ALONSO.- Problemas Estructurales del Subdesarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas. U.N.A.M., primera reimpresión 1979.
2. BAUGHE GARCADIIEGO MARIO.- Operaciones Bancarias 3ra. edición 1981. Ed. Porrúa, S.A.
3. CECEÑA G. JOSE LUIS.- México en la Orbita Imperial. Las Empresas Transnacionales. Ed. El Caballito, México 1970.
4. DIAZ HUMBERTO.- Banca de Desarrollo en América Latina, ALIDE, Lima Perú, 1980. Documento 7 (español).
5. DOS SANTOS THEOTONIO.- La Dependencia Político Económica de América Latina, siglo XXI Editores, S.A., México 8a. edición 1976.
6. E. NEVIN.- Fondos de Capital en los Países Subdesarrollados Ed. F.C.E., México primera reimpresión 1969.
7. FERNANDEZ HURTADO ERNESTO.- Selección de Lecturas, Núm. 17, Cincuenta Años de Banca Central, F.C.E., México primera reimpresión 1981.
8. FLORES DE LA PEÑA HORACIO.- Obstáculos al Desarrollo Económico, U.N.A.M., 1970.

9. GOMEZ OLIVER ANTONIO.- Políticas Monetaria y Fiscal de México. La Experiencia desde la Posguerra 1946 - 1976 - Ed. F.C.E. 1981.
10. GONZALEZ VEGA CLAUDIO.- Las Instituciones Financieras - de Desarrollo y la Movilización de Recursos Internos en los Países de América Latina. Washington, D.C. 1980.
11. MELGAR ADALID MARIO.- Economía, Lecciones Elementales Editorial Limusa, primera reimpresión 1981 (1978).
12. RAMIREZ H. GUILLERMO.- Selección de Lecturas de Desarrollo Económico. U.N.A.M., E.N.E., 1970.
13. ROSTRO PLASENCIA FRANCISCO.- Temas Económicos Nacionales, Ed. Oasis, México 1966.
14. SORIA MURILLO VICTOR M.- Caracterización de la Crisis de 1976 y 1982 en México. Economía: Teoría y Práctica, U. A.M., 1983.
15. SOLIS M. LEOPOLDO.- Economía Mexicana II, Política y Desarrollo, Selección de Lecturas No. 4, Ed. F.C.E., México 1973.
16. TELLO CARLOS.- La Nacionalización de la Banca en México, siglo XXI Editores, México 1984.
17. V. AFANASIEV.- Fundamentos de Filosofía. Ed. de Cultura -- Popular, México 1976.

TESIS PROFESIONAL

1. ARELLANO JARAMILLO MARTIN.- Algunas Consideraciones sobre la Estabilidad Política y el Desarrollo Económico de México. Tesis U.N.A.M., Enero 1973.

PUBLICACIONES

1. ALIDE.- Perfil Institucional, Operativo y Financiero de la -- Banca de Desarrollo en América Latina, Lima Perú 1980.
2. BANCO DE MEXICO.- Informes Anuales 1970 - 1983.
3. BANCO DE MEXICO, S.A.- Información Económica. Producto Interno Bruto y Gasto 1970 - 1979. México 1980.
4. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.- 29 de Noviembre de -- 1982. primera sección.
5. EL MERCADO DE VALORES.- Año XLIV, Núm. 10, marzo 5 de 1984. Nacional Financiera, S.A., Publicación semanal.
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988.- Poder Ejecutivo Federal, S.P.P.
7. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO - 1984 - 1988.- El Mercado de Valores. Nacional Financiera, S.A., año XLIV, Núm. 33 agosto 13 de 1984, Suplemento.

8. EL MERCADO DE VALORES.- Nacional Financiera, S.A., año XLIV. Núm. 49. Diciembre 3 de 1984.

#### REVISTAS Y PERIODICOS

1. REVISTA IMPACTO.- Suplemento Especial. II Informe Presidencial, México, D.F. 1° de Septiembre de 1984.
2. PERIODICO EL SOL DE MEXICO.- 18 de mayo de 1985. México, D.F.
3. PERIODICO UNO MAS UNO.- Jueves 2 de diciembre de 1982 - Suplemento Especial. Texto del discurso de Miguel de la Madrid al asumir la Presidencia de la República, México, D.F.